

PAAP

ASISTENCIA SOCIAL ALIMENTARIA A PERSONA DE ATENCION PRIORITARIA DIF JALISCO

Encargada - Lic. Joselyne Alejandra Vázquez González.

Objetivo

Busca coadyuvar a la promoción de estilos de vida saludables dirigidos a la atención de población de estilos de vida saludables dirigidos a la atención de población vulnerable con inseguridad alimentaria en el estado de Jalisco, cuyo enfoque es mejorar sus hábitos para que alcancen una alimentación correcta y así prevenir enfermedades crónicas generativas; lo anterior mediante la entrega de apoyo alimentario con calidad nutricia y culturalmente aceptado (insumos) acompañado con acciones de difusión en materia de orientación alimentaria y prácticas de higiene tendientes a desarrollar habilidades y actitudes relacionadas con los alimentos, la inocuidad y el mantenimiento de las propiedades nutritivas de los mismos.

Metas:

Mejorar la economía de la población, brindando alimento para atender las necesidades básicas, proporcionar herramientas de apoyo que le permiten al beneficiario desarrollar habilidades de autocuidado y autogestión en favor de los individuos, sus familias y comunidades, siendo esta una opción integral de apoyo a la población objetivo.

Reglas de operación:

El siguiente link contiene a detalle la información requerida para la operación del programa alimentario "Asistencia Social Alimentaria a Personas de Atención Prioritaria" (PAAP).

<https://transparencia.info.jalisco.gob.mx/transparencia/informacion-fundamental/5686>

El programa está dividido en tres subprogramas:

- Niñas y niños de 2 a 5 años 11 meses no escolarizados.
- Adultos mayores.
- Personas en situación de carencia Alimentaria o desnutrición y discapacitados.

Requisitos para inscripción:

- CURP del menor (copia).
- INE del responsable (copia).
- Comprobante de domicilio con vigencia no mayor a 3 meses.
- INE (copia), de persona que pueda recoger la despensa en caso necesario.

La validación capturada en el sistema "patrón único" registro un total de **731** beneficiarios del programa de Asistencia Social Alimentaria a Personas de Atención Prioritaria (PAAP) 2022. Tales entregas que se realizan en cabecera municipal y sus localidades correspondientes con la totalidad de 14.

El monto presupuestal asignado es \$213'544,013.80 (Doscientos trece millones, quinientos cuarenta y cuatro mil, trece pesos 80/100 MN) que podrá variar según las necesidades operativas y la suficiencia presupuestaria con que cuente el Sistema DIF Jalisco. De acuerdo a lo establecido por las autoridades correspondientes serán la Subdirección General de Seguridad Alimentaria, Dirección de Aseguramiento de la Calidad Alimentaria y el Departamento de Estrategias Alimentarias, con el apoyo de los 125 SMDIF del Estado de Jalisco.

El SMDIF debe focalizar a los beneficiarios que habiten en localidades y AGEB rurales, urbanas o indígenas de alto y muy alto grado de marginación, de acuerdo a los índices de Consejo Nacional de Población (CONAPO), aplicando la Encuesta de Focalización de Individuos con Inseguridad Alimentaria (EFIIA) donde deberá ser diagnosticado con algún tipo de discapacidad (motriz, visual, intelectual o auditiva), adultos mayores y personas que por su condición de vulnerabilidad se encuentren en situación de carencia alimentaria o desnutrición.